

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 022

FECHA: 14 de septiembre de 2006

HORA: 5 p.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dr. Luís Ernesto Gil Cardozo**
Gobernador (e)
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Luís Fernando Polanía Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES:

- Jaime Bejarano Alzate (Excusa)**
Delegada de la Ministra de Educación
- Tatiana Olarte Barrera (Excusa)**
Representante del Presidente

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **INFORME PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO N° 005, Reparación del Edificio de Ciencias.**
3. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE ARMENIA.**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

EL Presidente del Consejo Superior puso a consideración de los miembros del Consejo, el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 022**

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

**2. INFORME PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO N° 005,
Reparación del Edificio de Ciencias.**

*El señor Rector, mediante oficio N° 04019 del 14 de septiembre de 2006, dando cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo Superior en la sesión celebrada el día 8 de septiembre del mismo año, con el fin de aclarar algunas dudas presentadas por algunos Consejeros, entre ellos la Representante del Presidente, Dra. Tatiana Olarte B., con respecto a la adición del Contrato de obra N° 005, el Representante de las Directivas Académicas, con respecto a precios unitarios de algunos ítems solicitados en la adición del contrato de obra y por último, el Representante de los Egresados **referente a la** aclaración, si el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la jefe de la División Financiera, quién certifica que los recursos disponibles son provenientes del bono pensional, emitido por el Gobierno Nacional en el presente año, pueden ser destinados para adicionar el contrato en mención. Por lo anterior, fueron remitidos a los honorables Consejeros las respuestas emitidas por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, el Ing. Arturo Naranjo Vélez, Director de la Interventoría y la Dra. Clara Inés Aristizabal, Jefe de la División Contable y Financiera de la Universidad.*

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que las respuestas de los funcionarios aclarando las dudas manifestadas por algunos Consejeros, fue entregada a las 3 p.m. del día 14 de septiembre, día de la sesión del Consejo Superior y por el breve espacio de tiempo no fue posible analizarlos para ser discutidos en la sesión.

Por lo anterior propuso que la discusión del tema se realice en una próxima sesión.

El señor Rector solicitó se le permita hacer la exposición por parte de la Jefe de la Oficina de Planeación Física, Arq. Natalia Jaramillo y al Ingeniero César Eduardo Soriano contratista de la obra.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 022

El Consejo Superior aprobó la exposición del tema y en la próxima sesión tomar una decisión respecto a la aprobación de la adición presupuestal del contrato de obra N° 005.

Después de la intervención de los funcionarios, se estableció que de acuerdo a las observaciones planteadas por el Representante de las Directivas académicas, la interventoría aceptó que los precios suscritos en el primer Ítem pueden bajar un poco, ya que existió un pequeño error al emitir el documento por parte del Ingeniero Arturo Naranjo, Director de Interventoría. Sin embargo no es posible establecer en el momento, cuanto rebajaría de la propuesta inicial.

Es importante anotar que la Representante del Sector Productivo, Ing. Luz Stella Ocampo de H, consideró que las observaciones realizadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad, carecen de soporte económico. No existen facturas que comprueben que los precios unitarios expedidos por el Ingeniero contratista y revisados por la Interventoría sean menores en el mercado.

Ante la observación, el Representante de las Directivas académicas consideró que traer las facturas al Consejo es hacerle el trabajo a la interventoría y la función de ellos como Facultad es advertir que existen precios que no son acordes con el mercado.

El Presidente de la sesión consideró que los argumentos que se discuten sobre precios unitarios, es una discusión de nunca terminar. El Consejo debe tener un documento en el que las partes en conflicto se reúnan y sean discutidos los precios, para concluir con un documento final que pueda servir de soporte a la decisión.

El Representante de los Egresados manifestó no tener claridad con respecto a si las obras solicitadas en la adición presuestal corresponden al objeto del contrato, o si por el contrario éste sería un nuevo contrato.

El Ingeniero Soriano, respondió que las obras solicitadas hacen parte del objeto del contrato, sin embargo solo se pudo conocer su necesidad cuando se inició la construcción. Se requiere columnetas, necesarias para levantar unos nuevos muros, ya que los anteriores eran muy esbeltos. En las cubiertas se detectaron también muchos problemas que solo podían ser advertidos en la reparación.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 022

El Representante de los Profesores solicitó que quedara constancia en el acta, que la adición al contrato N° 005 es de vital importancia para la Universidad. Si el Consejo Superior continúa demorando su aprobación y las obras urgentes y necesarias no se pueden llevar a cabo, salva su responsabilidad.

*El Representante de las Directivas Académicas expresó que los docentes de la facultad están al margen y sigue al margen del proceso. Las observaciones realizadas **por algunos docentes de** la Facultad de Ingeniería se hicieron a través de los documentos que como miembro del Consejo Superior le llegan. Nunca esos documentos fueron enviados a la Facultad para su análisis.*

El señor Rector preguntó que tiempo requiere la Facultad de Ingeniería para que se sienten a discutir los precios unitarios con el ingeniero constructor y con el interventor y suscriban un documento.

Se aprobó por parte del Consejo Superior que se suscriba un documento por las partes y sea elaborado en el menor tiempo posible.

3- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE ARMENIA.

Este punto fue excluido de la sesión, ya que a los miembros del Consejo Superior se les informó que el único punto de la sesión extraordinaria sería la aprobación de la adición presupuestal al contrato de obra N° 005, y no la autorización para la firma del Convenio.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 1. El Representante de los Profesores manifestó la necesidad que la Universidad del Quindío inicie una demanda de acción popular en contra de todos los actores que intervinieron en la construcción del edificio de Ciencias. La Oficina Jurídica de la Universidad debe redactarla en el menor tiempo posible y se analiza posteriormente quienes deben firmarla.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 022

Se aprobó por unanimidad, la propuesta de iniciar demanda de acción popular por parte de la Universidad del Quindío.

- 2. El Representante de las Directivas Académicas comentó que haciendo nuevamente lectura de algunas actas del Consejo Superior, se le solicitó a la Secretaria General la invitación a la Jefe de la Oficina de Egresados de la Universidad con el fin de sustentar la propuesta del día del egresado Uniquindiano y hasta el momento la invitación no se ha realizado. Solicitó nuevamente a la Secretaria General hacer la invitación para el próximo Consejo Superior ordinario.*

Agotado el orden del día propuesto, se dio por terminada la sesión a las 7:14 p.m.

Original Firmado
LUIS ERNESTO GIL CARDOZO
Presidente

Original firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General